



INFORME SECRETARIAL. 2018-00345-00. Villavicencio, 25 de enero de 2023. Al Despacho de del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **10 MAR 2023**

A folio que antecede, la parte actora solicitó el emplazamiento del aquí demandado JOSE MIGUEL ALZATE JASPE, toda vez, que bajo la gravedad del juramento manifiesto desconocer la dirección física y de correo electrónico de este último.

Conforme lo anterior y por ser procedente, este Juzgado dispone ordenar el **EMPLAZAMIENTO** del aquí convocado JOSE MIGUEL ALZATE JASPE en los términos establecidos por el artículo 10 de la ley 2213 de 2022. Por Secretaría procédase con la inclusión de la información correspondiente al Registro Nacional de Personas Emplazadas. Dicho emplazamiento **se entenderá surtido** quince (15) días después de publicada la información en el mencionado Registro.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>022 13 MARZO</u> del <u>2023</u></p> <p>STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ Secretaria</p>
--